

Fecha: 16 - 1 – 1915

Nº 45, T 23, P 1

Periódico Oficial

Revolución

Telegrama de Eulalio Gutiérrez, Presidente Provisional de la República al jefe de armas de Saltillo, General Santiago Ramírez G., solicitando se sirva impartir toda clase de garantías al general Jesús Dávila Sánchez, quien pertenecía a las fuerzas de Carranza.

PERIODICO OFICIAL.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1893

DIRECTOR:
Higinio López.

TOMO XXIII.

Saltillo, sábado 16 de Enero de 1915.

NUM. 45.

ADMINISTRACION:
IMPRENTA DEL GOBIERNO.
APARTADO 181.

SECCION TELEGRAFICA.

El Ejército Convencionalista ha creído como un deber ineludible dar garantías a todos los ciudadanos pacíficos, y hasta a sus mismos enemigos, siempre que estos depongan las armas; así como también, su actitud hostil retirándose a la vida privada. Esta línea de conducta es digna por mil títulos de elogio; máxime cuando, lejos de ser inconveniente, es necesaria para la completa pacificación del país.

Mucho podríamos decir sobre el particular, más lo creemos innecesario; toda vez que, los tenemos más elocuentes que las palabras; y que en la conciencia nacional, está la afirmación de mis humildes apreciaciones. Sin embargo, para dar mayor validez a las anteriores palabras, tenemos el gusto de dar a conocer un telegrama que el General Don Eulalio Gutiérrez, actual Presidente Provisional de México, ha remitido al distinguido y honorable General Don Santiago Ramírez G. Jefe de las Armas en esta Plaza, pidiendo garantías para el General D. Jesús Dávila Sánchez, quien pertenecía a las fuerzas de Carranza.

El susodicho telegrama a la letra dice:

"C. Jefe de las Armas.—Saltillo.

Recomiendo a Ud., muy especialmente, se sirva impartir toda clase de garantías al Señor General Jesús Dávila Sánchez, que encuéntrase en esa.

Sírvase contestarme de enterado. Salúdolo afectuosamente.—El Presidente Provisional.—E. Gutiérrez."

Como se verá por lo antes expuesto, el Ejército Convencionalista, a nadie perjudica; y por lo contrario, hasta sus propios enemigos los trata como hermanos.

SECCION EDITORIAL. JEFATURA DE ARMAS.

El turbión revolucionario que durante cuatro años consecutivos ha agitado a la República entera, tal parece que ha perdido ya su vigor primitivo; las encrespadas olas del desequilibrio social se van serenando, y al fin y al cabo, el orden y la tranquilidad hacen su reinando en la mayor parte de nuestra querida México.

Satisfactorio es para nosotros que en un corto lapso de tiempo, disfrutemos de paz completa; que el país entre por un sendero de prosperidad y bienandanza, siguiendo el curso que, con mano sabia, le marque el genio de los modernos tiempos; que los elementos de riqueza tengan su desenvolvimiento prodigioso, que se funden muchas Escuelas y muchos talleres, y que los libros y los utensilios de trabajo sean las armas poderosas que esgrima en lo futuro el abnegado pueblo Mexicano.

La justicia es la base más firme en que descansan los gobiernos de la tierra; y en homenaje a la verdad, nos parece conveniente decir que el Ejército Convencionalista, en quien ciframos todas nuestras esperanzas de paz futura, ha sabido comprender e impartir la justicia con el mayor tino posible, obteniendo, como merecido resultado, la adhesión y simpatía, de todas las clases sociales de que está formada la nación.

Muchas son las personalidades que por sus hechos de armas se han distinguido en el mencionado Ejército Convencionalista; todas, y cada una de ellas, luchan por defender los sagrados intereses de nuestra Patria. Tanto el pundonoroso, cuanto aguerrido General Don Felipe Angeles, Jefe de las operaciones en el Norte, como el valiente y distinguido General Don Santiago Ramírez G. actual Jefe de las armas en esta Entidad Federal.

Pasa a la segunda plana.

AL PUBLICO.

Teniendo conocimiento la Jefatura de mi cargo que en esta ciudad circulan muchos billetes falsos de los expedidos por los Generales Francisco Villa y M. Chao, he acordado que los tenedores de billetes calzados por las firmas antes mencionadas, se presenten al Palacio de Gobierno de 9 a 12 a. m. para hacer la revisión del caso y resellar los billetes que sean legales y por lo mismo de circulación forzosa.

Constitución y Reformas.—Cuartel General, Saltillo, Enero 14 de 1915.
—El General Jefe de las Armas, Santiago Ramírez G.

AVISO.

Por disposición de esta Jefatura, se resellarán solamente billetes de \$5.00 a \$50.00 (cinco a cincuenta pesos,) de los emitidos por la Tesorería General del Estado de Chihuahua. El papel fraccionario de la misma clase, (de \$1.00 un peso, cincuenta y veinticinco centavos,) no necesita resellarse y debe considerarse de circulación forzosa.

Constitución y Reformas.—El General Jefe de las Armas.—Santiago Ramírez G.

AVISO.

Por disposición de esta Jefatura, las casas y todos los bienes en general, que fueron confiscados a sus dueños, por la Administración pasada, quedan a disposición de este Gobierno, hasta en tanto se hace cargo el Gobernador Interino de su puesto o se nombre una Comisión especial que estudie este caso, y dictamine lo que estime justo, conveniente y necesario.

Constitución y Reformas.—Saltillo, a 15 de Enero de 1915.—El General Jefe de las Armas, Santiago Ramírez G.